



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN No. 091

Agosto 18 de 2010

“Por la cual se modifica la estructura curricular del Programa Académico de Psicología, aprobado mediante la Resolución N° 053 de mayo 4 de 2000 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el literal b) del Artículo 20 del Estatuto General y

CONSIDERANDO:

1. Que es política de la Universidad del Valle la revisión permanente de los currículos de sus programas Académicos para actualizarlos con nuevos conocimientos tecnológicos y también utilizando nuevas tendencias pedagógicas y de necesidades de formación;
2. Que el Consejo Superior de la Universidad del Valle, mediante el Acuerdo 009 de mayo 26 de 2000, estableció las políticas, normas e instancias para la definición y reforma de los programas de formación de pregrado de la Universidad del Valle;
3. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución N° 3461 de Diciembre 30 de 2003 definió “las características específicas de calidad para los programas de Pregrado en Psicología”, estableciendo parámetros para una formación de perspectiva integral, orientada al desarrollo de competencias y de saberes en núcleos del conocimiento en las áreas disciplinaria y profesional;
4. Que el 6 de septiembre de 2006 el Congreso de Colombia promulgo la Ley 1090 “Por la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones”;

5. Que mediante la Resolución No. 9781 de Diciembre 23 de 2008, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el registro Calificado al programa de Psicología de la Universidad del Valle;
6. Que mediante la Resolución No.748 del 9 de marzo de 2005 el Ministerio de Educación Nacional, otorgó Acreditación de Alta Calidad al Programa de Psicología de la Universidad del Valle, en la cual se hicieron recomendaciones por parte de los Pares Académicos;
7. Que es necesario actualizar y renovar el currículo del Programa, incorporando los avances en el conocimiento disciplinar e interdisciplinar, las nuevas tendencias pedagógicas y desarrollos tecnológicos, las necesidades actuales de formación e igualmente el desarrollo académico del Instituto de Psicología;

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar y actualizar la estructura curricular del Programa Académico de Psicología, adscrito al Instituto de Psicología, el cual otorga el título de **Psicólogo (a)** a los estudiantes que hayan aprobado un total de **168 créditos** distribuidos de la siguiente manera: 74 créditos en el Componente de fundamentación disciplinar e interdisciplinar, 39 créditos en el Componente de profesionalización en campos de aplicación y 55 créditos en el Componente de formación en investigación e intervención. La modificación se expresa en los siguientes aspectos:

ARTICULO 2°. **OBJETIVOS DEL PROGRAMA.** El Programa Académico de Psicología tiene como objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Brindar una sólida fundamentación básica de la Psicología como disciplina y profesión, desarrollando competencias de manera integral y promoviendo la construcción de conocimientos que permitan al futuro psicólogo actuar con espíritu crítico, reflexivo e investigativo, con compromiso ético, político y con responsabilidad social ante las problemáticas de los contextos en los que actúa. Se busca igualmente fomentar el desarrollo del trabajo interdisciplinario y la capacidad de diálogo con otros saberes y propuestas de conocimiento humano que le permitan enriquecer sus formas de pensar e intervenir en el entorno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Ofrecer a los estudiantes espacios educativos flexibles que favorezcan su formación integral en el conjunto de conocimientos fundamentales de la psicología y en competencias disciplinares, profesionales, genéricas y personales que les permitan actuar en diferentes campos de desempeño del psicólogo como el clínico, educativo, social u organizacional.
2. Ofrecer a los estudiantes experiencias de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de un pensamiento crítico, abierto y reflexivo promoviendo su autonomía frente a la construcción de conocimientos, el fortalecimiento de sus competencias y la elección de rutas propias de formación.
3. Ofrecer a los estudiantes experiencias educativas vinculadas a un proceso de práctica gradual que les permitan establecer de manera constante una relación entre teoría-práctica e investigación y que les brinden herramientas para proponer soluciones a los problemas del contexto.
4. Ofrecer a los estudiantes oportunidades para el desarrollo del trabajo interdisciplinario en los que puedan entablar diálogos con estudiantes, profesionales o investigadores de otras disciplinas reconociendo sus perspectivas epistemológicas y puntos de vista sobre las problemáticas que estudian.
5. Fomentar en cada una de las actividades curriculares y extracurriculares la formación de un juicio ético y un posicionamiento político que permita un actuar profesional con compromiso y responsabilidad social ante las problemáticas y necesidades del entorno.
6. Desarrollar competencias para el diseño y ejecución de proyectos de investigación, intervención y seguimiento desde campos paradigmáticos, teóricos y metodológicos flexibles que orienten de manera constante el ejercicio profesional en los diversos campos de actuación del psicólogo.

ARTICULO 3º. PERFIL QUE BRINDA EL PROGRAMA. El Programa plantea tres tipos de perfiles: el del estudiante, el profesional y el ocupacional.

Perfil del Estudiante: El estudiante debe tener una actitud crítica frente a sí mismo y frente a los otros y ser capaz de establecer una posición política ante las situaciones. Debe poseer condiciones psicológicas que le permitan

establecer una relación profesional adecuada con los demás y construir una significación de la vida basada en la ética. Debe tener capacidad de análisis y de abstracción, mediante las cuales pueda interpretar el comportamiento, argumentar sus conclusiones al respecto y proponer soluciones a los problemas encontrados. Debe ser autónomo y responsable en la toma de decisiones frente a sus propias rutas de aprendizaje.

Perfil Profesional: La formación profesional ofrecida por el Programa Académico de Psicología habilita a sus egresados para planificar, desarrollar y culminar investigaciones orientadas a la producción de nuevo conocimiento en áreas de la disciplina o interdisciplinarias. De la misma manera, les da elementos para la generación, gestión y evaluación de programas de prevención, de diagnóstico, y de intervención y seguimiento encaminados a la solución de problemáticas a nivel individual, grupal y local, en ámbitos educativos, sociales, organizacionales y clínicos. Las acciones del profesional en Psicología están signadas por principios éticos.

Perfil Ocupacional: El desempeño laboral del egresado del Programa Académico de Psicología, se realiza en función de su responsabilidad social como profesional. Su ejercicio profesional está orientado a la comprensión del sentido de las actuaciones de los sujetos y al diseño y ejecución de propuestas de intervención sobre los problemas que presentan los individuos, grupos, comunidades u organizaciones en diferentes contextos. Un egresado del Programa de Psicología podrá desempeñarse en el sector educativo, en organizaciones de tipo empresarial, de la salud, comunitario, ONG's, gubernamentales y de servicios. Estará capacitado para participar en grupos de investigación disciplinares o interdisciplinares y en proyectos de diseño y evaluación de políticas públicas. Igualmente estará capacitado para la carrera docente y académico administrativa en instituciones de educación superior.

ARTICULO 4°. ENFOQUE CURRICULAR. El enfoque curricular del Programa Académico de Psicología está centrado en la

formación de competencias y el aprendizaje basado en la práctica. De acuerdo con este enfoque se plantea un plan de estudios que permita de manera permanente una relación dialéctica entre la construcción de conocimiento teórico y la práctica que posibilita en los estudiantes la comprensión de los fundamentos teóricos y su articulación con los contextos de actuación profesional. Siguiendo este enfoque el Programa Académico de Psicología se centra en el desarrollo de cuatro tipos de competencias: disciplinares, profesionales, genéricas y personales.

Competencias disciplinares: El Programa se enfoca en la construcción de núcleos de conocimiento que todo psicólogo debe tener como fundamentos epistemológicos de la psicología, sus teorías y sus métodos, procesos psicológicos básicos y superiores, el proceso de desarrollo y aprendizaje del ser humano, fundamentos biológicos, sociales y culturales que subyacen a la acción humana, fundamentos de psicología individual y psicología social, herramientas para la medición y diagnóstico en psicología y el conocimiento asociado a las metodologías de investigación específicas de la psicología.

Competencias profesionales: El Programa se enfoca en el fortalecimiento de competencias para la investigación y la intervención en Psicología como adoptar, conceptualizar y teorizar la práctica cuestionando críticamente la teoría, ser capaz de dialogar con profesionales de otras disciplinas para realizar investigación en áreas estratégicas o para garantizar el desempeño profesional coherente con las instituciones que incluyen equipos interdisciplinarios, conocer el contexto local y nacional, y comprender desde el punto de vista psicológico diversos tipos de problemáticas que afectan a los individuos, los grupos y las comunidades en un país como Colombia, que vive en conflicto permanente y enfrenta grandes problemáticas socio-económicas, ser capaz de reflexionar, evaluar, diseñar y ejecutar planes de intervención pertinentes para enfrentar tales problemáticas, así como elaborar programas de seguimiento para estos planes, reconocer recursos existentes y buscarlos o crearlos para el apoyo de estos planes, ser capaz de llevar a cabo un proceso de investigación, planteando un problema, unos objetivos y una metodología clara así como ser competente para el análisis de datos cualitativo y estadístico.

Competencias genéricas: El Programa se enfoca en el desarrollo de competencias genéricas que apoyan la formación del estudiante universitario en cualquier profesión, como son la comprensión y producción de textos, el conocimiento de la Constitución Política de Colombia, el deporte formativo y el aprendizaje de una lengua extranjera.

Competencias personales: El Programa se enfoca en el desarrollo del pensamiento crítico e investigativo de los estudiantes, la autonomía en la toma de decisiones sobre las rutas de formación y las formas propias de aprendizaje, el respeto por la vida, la responsabilidad social y la participación política, como sujetos éticos y ciudadanos, y la construcción de una cultura general.

ARTICULO 5º. ESTRUCTURA CURRICULAR. La estructura curricular del Programa Académico de Psicología tiene tres *componentes de formación*: 1) Componente de fundamentación disciplinar e interdisciplinar, 2) Componente de formación profesional en campos de

aplicación y, 3) Componente de formación en investigación e intervención profesional. (Tabla 1). La estructura curricular tiene igualmente quince (15) *núcleos de conocimiento* distribuidos en los tres componentes. Cada núcleo de conocimiento permite agrupar temas, problemas y métodos alrededor de aspectos centrales de la formación del psicólogo, sean de naturaleza disciplinar o interdisciplinar, fundamental o profesional y que por esta razón se inscriben al interior de los tres componentes de formación. Cada núcleo de conocimiento está compuesto por una o más asignaturas o espacios curriculares, con un número de créditos determinado, que sumado a bloques de asignaturas electivas conforman la totalidad del plan de estudios.

TABLA No. 1 Componentes del Programa y Créditos

Componente	Créditos	%
Fundamentación disciplinar e interdisciplinar	74	44
Formación profesional en campos de aplicación	39	23
Formación en investigación e intervención	55	33
Total de Créditos	168	

TABLA No.2 ASIGNATURAS DEL COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINAR E INTERDISCIPLINAR

<i>Núcleos de conocimiento</i>	<i>Asignaturas básicas (AB) del componente de fundamentación disciplinar e interdisciplinar</i>	<i>Créditos asignatura</i>	<i>Condición</i>
<i>Fundamentos históricos y epistemológicos, teorías y métodos</i>	-Fundamentos Filosóficos e Históricos de la Psicología I	3	
	- Fundamentos Filosóficos e Históricos de la Psicología II	3	
	-Seminario de Epistemología de la Psicología	3	
	-Ética del Ejercicio Profesional	3	
<i>Procesos psicológicos básicos y superiores</i>	-Procesos Psicológicos I: Percepción, Atención y Memoria	4	No habilit.
	-Procesos Psicológicos II: Lenguaje y Pensamiento	4	No habilit.
	-Psicología del Aprendizaje	4	No habilit.
<i>Psicología</i>	-Psicología del Desarrollo I:	4	No habilit.

Núcleos de conocimiento	Asignaturas básicas (AB) del componente de fundamentación disciplinar e interdisciplinar	Créditos asignatura	Condición
<i>evolutiva</i>	Infancia y Niñez -Psicología del Desarrollo II: Adolescencia a la Senectud	4	No habilit.
<i>Bases psico-biológicas de la acción humana</i>	-Fundamentos Biológicos para la Psicología -Neuroanatomía	4 3	No habilit.
<i>Bases sociales y culturales de la acción humana</i>	-Ciencia Social Básica I: Introducción a las Ciencias Sociales ó Problemas Colombianos ó Antropología Cultural ó Sociología -Fundamentos de Psicología Social	3 4	No habilit.
<i>Fundamentos de psicología individual</i>	-Fundamentos de Psicología Clínica -Psicopatología	4 3	No habilit.
<i>Medición y evaluación en psicología</i>	-Diseño de Instrumentos de Medición en Psicología -Evaluación y Diagnóstico Psicológico	3 4	No habilit.
Núcleos de conocimiento	Asignaturas complementarias del componente de fundamentación disciplinar e interdisciplinar	Créditos asignatura	Condición
<i>Competencias genéricas</i>	-Comprensión y Producción de Textos -Constitución Política de Colombia -Deporte Formativo -Idioma Extranjero I -Idioma Extranjero II	3 3 2	
Núcleos de conocimiento	Electivas complementarias (EC) del componente de fundamentación disciplinar e interdisciplinar	Créditos asignatura	Condición
<i>Bloque electivo complementario</i>	-Electiva Complementaria I -Electiva Complementaria II	3 3	
TOTAL CRÉDITOS DEL COMPONENTE		74	

- A excepción de los procesos de Trabajo de grado y de la Práctica Profesional Supervisada no se establecen prerequisites al interior de cada componente de formación sino criterios de ubicación de las asignaturas.
- Las Asignaturas Básicas (AB) del componente de fundamentación disciplinar e interdisciplinar son obligatorias para todos los estudiantes y se ofrecen en el ciclo de fundamentación, a excepción de Evaluación y diagnóstico psicológico y Ética del ejercicio profesional, que se ofrecen al inicio del ciclo de profesionalización. Los estudiantes deben además cursar obligatoriamente 6 créditos en Electivas complementarias (EC) en otra unidad de la Universidad y 8 créditos correspondientes a Comprensión y Producción de Textos, Deporte Formativo y Constitución Política de Colombia.
- Las Asignaturas Básicas (AB) del componente de fundamentación disciplinar e interdisciplinar que pertenecen al corredor de práctica son: Procesos Psicológicos I, Procesos Psicológicos II, Psicología del Aprendizaje, Psicología del Desarrollo I, Psicología del Desarrollo II, Fundamentos Biológicos para la Psicología, Fundamentos de Psicología Social, Fundamentos de Psicología Clínica, Diseño de Instrumentos de Medición en Psicología y, Evaluación y Diagnóstico Psicológico. Estas asignaturas tienen 2 créditos dedicados a prácticas pedagógicas de observación, registro y análisis de información haciendo uso del conocimiento teórico y de técnicas de análisis de datos. Por su naturaleza teórico-práctica las asignaturas del corredor de práctica no son habilitables.

PARAGRO No 1 Los estudiantes deben aprobar un 80% del componente de fundamentación disciplinar e interdisciplinar (60 créditos) para empezar a cursar las Asignaturas Profesionales (AP) del componente de profesionalización y las prácticas de fundamentación profesional.

TABLA No.3 ASIGNATURAS DEL COMPONENTE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CAMPOS DE APLICACIÓN

Núcleos de conocimiento	Asignaturas profesionales (AP) del componente de formación profesional en campos de aplicación	Créditos asignatura
Área de formación en Psicología Clínica	-Psicología Clínica I	3
	-Psicología Clínica II	3

Núcleos de conocimiento	Asignaturas profesionales (AP) del componente de formación profesional en campos de aplicación	Créditos asignatura
	-Psicología Clínica III	3
Área de formación en Psicología Educativa	-Psicología Educativa I	3
	-Psicología Educativa II	3
	-Psicología Educativa III	3
Área de formación en Psicología Social	-Psicología Social I	3
	-Psicología Social II	3
	-Psicología Social III	3
Área de formación en Psicología Organizacional	-Psicología Organizacional I	3
	-Psicología Organizacional II	3
	-Psicología Organizacional III	3
De las anteriores asignaturas el estudiante debe cursar mínimo 27 créditos.		27 electivos
Núcleos de conocimiento	Electivas profesionales (EP) del componente de formación profesional en campos de aplicación	Créditos asignatura
Bloque electivo en psicología	-Psicología y Problemas Actuales del Individuo en la Sociedad.	3
	-Electiva Profesional I	3
	-Electiva Profesional II	3
	-Electiva Profesional III/ Seminario Permanente de los Grupos de Investigación Seminario de Profundización/	3
TOTAL CREDITOS DEL COMPONENTE		39

- Al iniciar el ciclo de profesionalización los estudiantes deben elegir el área de formación en la que van a realizar la profundización y cursar y aprobar los 9 créditos en las Asignaturas Profesionales (AP) de esa área. Además deben cursar y aprobar Asignaturas Profesionales (AP) en cualquiera de las otras áreas, de acuerdo con sus intereses, y completando mínimo 3 créditos en cada área de formación. En total los estudiantes deben cursar y aprobar 27 créditos en Asignaturas Profesionales (AP).
- Las Asignaturas Profesionales (AP) del componente de profesionalización hacen parte del corredor de práctica. Por esta razón al menos un 1 crédito está dedicado a prácticas pedagógicas que permitan a los estudiantes usar su conocimiento teórico y

herramientas metodológicas e instrumentales en el campo de aplicación. Por su naturaleza teórico-práctica las asignaturas del corredor de práctica no son habilitables.

- Los estudiantes deben completar hasta 12 créditos en Electivas Profesionales (EP) que ofrece el Programa y matricular una de ellas en el espacio curricular *Psicología y problemas actuales del individuo en la sociedad*, que aborde problemáticas como la violencia, la drogadicción, el conflicto armado, el desplazamiento, la discapacidad, etc. Las áreas académicas del Instituto propondrán las Electivas Profesionales las cuales serán avaladas por el Comité de Programa y reglamentadas por el Consejo de Instituto

TABLA No.4 ASIGNATURAS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Núcleos de conocimiento	Asignaturas del componente de formación en investigación y en intervención profesional	Créditos asignatura	Condición
<i>Formación en procesos investigativos para la producción del conocimiento disciplinario</i>	-Pensamiento Lógico-Matemático	3	
	-Metodologías de la Investigación I: Cualitativas	4	No habilit.
	-Estrategias de Análisis de Datos Cualitativos	3	
	-Estrategias de Análisis de Datos Cualitativos	4	No habilit.
	-Metodologías de la Investigación II: Cuantitativas	3	No habilit.
	-Estadística	3	No habilit.
	-Estadística	4	No habilit.
	-Seminario de Trabajo de Grado I	4	No habilit.
	-Seminario de Trabajo de Grado II		
	-Trabajo de Grado I		
-Trabajo de Grado II			
<i>Prácticas de fundamentación profesional</i>	-Práctica de fundamentación profesional I	2	No habilit.
	-Práctica de fundamentación profesional II	3	No habilit.
<i>Prácticas profesionales supervisadas</i>	-Práctica Profesional Supervisada I	7	No habilit.
	-Práctica Profesional Supervisada II	7	No habilit.
<i>Bloque electivo</i>	-Actividades académicas complementarias: Coloquio en psicología ó Cátedras abiertas ó Participación con ponencia en eventos ó Publicaciones en textos arbitrados ó Monitorías de	5	

Núcleos de conocimiento	Asignaturas del componente de formación en investigación y en intervención profesional	Créditos asignatura	Condición
	investigación ó Semillero de investigación		
	TOTAL CREDITOS DEL COMPONENTE	55	

PARAGRAFO 1: Para iniciar la práctica profesional supervisada los estudiantes deben haber aprobado las prácticas de fundamentación profesional, los 27 créditos exigidos en electivas profesionales, y las asignaturas Ética del Ejercicio Profesional y Evaluación y Diagnóstico.

PARAGRAFO 2: Para iniciar el proceso de Trabajo de grado los estudiantes deben haber cursado y aprobado las asignaturas Metodología de la Investigación I y II y las asignaturas Estrategias de Análisis de Datos Cualitativos y Estadística.

ARTICULO 6°. MALLA CURRICULAR. La malla curricular del Programa de Psicología se establece teniendo en cuenta los criterios académicos de ubicación de las asignaturas en los semestres y guiarán la programación académica del Instituto de Psicología. Los estudiantes pueden organizar sus propias elecciones teniendo en cuenta las asignaturas que estén programadas en el Instituto de Psicología semestre a semestre.

TABLA No 5 ASIGNATURAS POR CICLOS Y SEMESTRES

CICLO DE FUNDAMENTACIÓN	
PRIMER SEMESTRE	CREDITOS
Fundamentos Filosóficos e Históricos de la Psicología I	3
Fundamentos Biológicos para la Psicología	4
Ciencia Social Básica I: Introducción a las Ciencias Sociales ó Problemas Colombianos ó Antropología Cultural ó Sociología	3
Comprensión y Producción de Textos	3
Pensamiento Lógico-Matemático	3
Deporte formativo	2
Total créditos	(18)

SEGUNDO SEMESTRE	
Fundamentos Filosóficos e Históricos de la Psicología II	3
Procesos Psicológicos I: Percepción, Atención y Memoria	4
Neuroanatomía	3
Fundamentos de Psicología Social	4
Fundamentos de Psicología Clínica	4
Total créditos	(18)
TERCER SEMESTRE	
Procesos Psicológicos II: Lenguaje y Pensamiento	4
Psicología del Desarrollo I: Infancia y Niñez	4
Metodologías de la Investigación I: Cualitativas	4
Estrategias de Análisis de Datos Cualitativos	3
Constitución Política de Colombia	3
Total créditos	(18)
CUARTO SEMESTRE	
Psicología del Aprendizaje	4
Psicología del Desarrollo II: Adolescencia a la Senectud	4
Metodologías de la Investigación II: Cuantitativas	4
Estadística	3
Electiva Complementaria I	3
Total créditos	(18)
QUINTO SEMESTRE	
Seminario de Epistemología de la Psicología	3
Psicopatología	3
Diseño de Instrumentos de Medición en Psicología	3
Electiva Complementaria II	3
Electiva Profesional I	3
Total créditos	(15)
CICLO PROFESIONAL	
SEXTO SEMESTRE	
Asignatura Profesional 1: Psicología clínica I ó Psicología Social I ó Psicología Educativa I ó Psicología Organizacional I	3
Asignatura Profesional 2: Psicología clínica I ó Psicología Social I ó Psicología Educativa I ó Psicología Organizacional I	3
Asignatura Profesional 3: Psicología clínica I ó Psicología Social I ó Psicología Educativa I ó Psicología Organizacional I	3
Ética del Ejercicio Profesional	3

Evaluación y Diagnóstico Psicológico	4
Psicología y Problemas Actuales del Individuo en la Sociedad	3
Total créditos	(19)
SEPTIMO SEMESTRE	
Asignatura Profesional 4: Psicología clínica I ó Psicología Social I ó Psicología Educativa I ó Psicología Organizacional I	3
Asignatura Profesional 5: Psicología clínica I ó Psicología Social I ó Psicología Educativa I ó Psicología Organizacional I	3
Asignatura Profesional 6: Psicología clínica I ó Psicología Social I ó Psicología Educativa I ó Psicología Organizacional I	3
Práctica de fundamentación profesional I	2
Seminario de Trabajo de Grado I	3
Electiva profesional II	3
Total créditos	(17)
OCTAVO SEMESTRE	
Asignatura Profesional 7: Psicología clínica I ó Psicología Social I ó Psicología Educativa I ó Psicología Organizacional I	3
Asignatura Profesional 8: Psicología clínica I ó Psicología Social I ó Psicología Educativa I ó Psicología Organizacional I	3
Asignatura Profesional 9: Psicología clínica I ó Psicología Social I ó Psicología Educativa I ó Psicología Organizacional I	3
Práctica de fundamentación profesional II	3
Seminario de Trabajo de Grado II	3
Electiva profesional II	3
Total créditos	(18)
NOVENO SEMESTRE	
Práctica Profesional Supervisada I	7
Trabajo de Grado I	4
Total créditos	(11)
DECIMO SEMESTRE	
Práctica Profesional Supervisada II	7
Trabajo de Grado II	4
Actividades académicas complementarias	5
Total créditos	(16)

ARTICULO 7º. OFRECIMIENTO DEL PROGRAMA. La modalidad del Programa es presencial, de tiempo completo y se ofrece en jornada diurna. Tiene una duración de 5 años distribuidos en 10 semestres. Para el ingreso se debe cumplir con los requisitos de inscripción y selección, reglamentados por la División de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Valle.

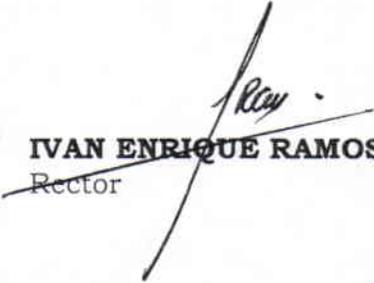
PARÁGRAFO 1. Si un/a estudiante culmina los 168 créditos en 4 años puede obtener el título de psicólogo (a).

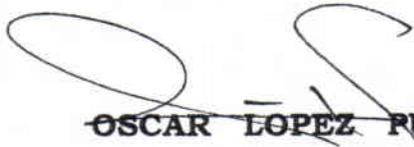
ARTICULO 8º. VIGENCIA. La presente resolución rige para los estudiantes que ingresen al Programa a partir de la fecha de la aprobación de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo Académico, a los 18 días del mes de agosto de 2010.

El Presidente,


IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector


OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General